

La Comisión Evaluadora elevará la propuesta de concesión de las ayudas a la Xunta de Gobierno Local a través del órgano instructor en la que si concretará individualmente para cada beneficiario/la el resultado de la evaluación realizada.

10. RESOLUCIÓN

El órgano competente para la concesión de las ayudas será la Xunta de Gobierno Local, previo informe de la Intervención municipal. El acuerdo de concesión o denegación será motivado, quedando constancia en el expediente de los fundamentos de la resolución que si adopte. Las ayudas concedidas se notificarán individualmente y se publicarán en el Tablero de Anuncios del Ayuntamiento de O Vicedo. La modificación de cualesquiera de las circunstancias que si habían tenido en cuenta para la concesión de las ayudas, que deberá ser puesta en conocimiento del Ayuntamiento, podrá dar lugar a la modificación de la resolución.”

O Vicedo, 27 de octubre de 2023.- El Alcalde, José Jesús Novo Martínez.

R. 3364

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: **A/27/24128**

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas

Peticionario: Lisardo Amigo Rodríguez

Nombre de él río el corriente: Río Noceda

Caudal solicitado: 0,072 l/seg.

Punto de emplazamiento: Noceda

Término municipal y Provincia: Cervantes (Lugo)

Destino: Riego de lana parcela 15 de él polígono 93, seis dilas la lana semana.

BREVE DESCRIPCION DE LANAS OBRAS:

Retención de piedras y troncos y canal de derivación, conducción y distribución de aguas por lana parcela a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DILAS, contado a partir de él siguiente la lana cierra de publicación de él presente anuncio en él Boletín Oficial de lana Provincia, a fin de que los que si consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante él indicado plazo, en él **Ayuntamiento de Cervantes**, lo en lana Confederación Hidrográfica de él Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto él expediente.

Oviedo, 9 de octubre de 2023.- ÉL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez

R. 3340

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: **A/27/24124**

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas

Peticionario: José Manuel Rodríguez Valcarce

Nombre de él río el corriente: Arroyo de Vilavella

Caudal solicitado: 0,087 l/seg.

Punto de emplazamiento: Vilanova del Pedregal, Noceda